

## Secretaría de Seguridad Pública

## SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

De conformidad en lo dispuesto en los artículos 6, 16 párrafo segundo y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 1º párrafo segundo y 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora y 1, 2, 3, 5, 10, 12, 14, 15, 20, 39, 62,63,65,67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 03 de agosto de 2017, se le hace saber lo siguiente:

- I.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora (SSP), es una dependencia del Ejecutivo Estatal, sujeto obligado responsable encargado de velar por la protección de los habitantes del Estado, prevenir la comisión de delitos y hacer guardar el orden público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Constitución Política del Estado de Sonora; 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora; sus objetivos son los de garantizar la seguridad pública y la prevención de los delitos en el Estado de Sonora.
- **II.- DOMICILIO DEL RESPONSABLE**.- Secretaría de Seguridad Pública, con domicilio en Blvd Luis Encinas #400 esquina con Paseo de la Pradera. Colonia Valle Verde, Hermosillo, Sonora. CP. 83200.
- III.- IDENTIDAD DEL RESPONSABLE.- El presente aviso de privacidad establece los términos y condiciones en virtud de los cuales la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora (SSP), garantiza la protección de los datos personales de toda persona física (Titular) que son proporcionados en sus trámites realizados ante ésta dependencia. Así mismo, hacemos de su conocimiento que el tratamiento de dichos datos personales, son para el trámite o servicio que realiza ante la Unidad Administrativa a la cual acude, con la finalidad de llevar a cabo las actividades y gestiones enfocadas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos correspondientes a la Prevención, Capacitación y Seguridad Pública así como las derivadas de cualquier relación jurídica que tengamos con los ciudadanos en los términos exclusivos que permite la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión del Sujeto Obligado del Estado de Sonora.

## IV.- DATOS PERSONALES SOMETIDOS A TRATAMIENTO:

Los datos personales que podrían recabarse por la Secretaría de Seguridad Pública a través de sus Unidades Administrativas cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable tal como: Nombre completo, Genero, fecha de nacimientos, lugar de nacimiento, correo electrónico personal, número telefónico, domicilio físico de la persona, estado civil, firma, Clave única de Identificación Personal (CURP), Clave única de Identificación Policial (CUIP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), grado de estudios, ocupación, media filiación, datos patrimoniales, bienes ingresos y percepciones.

Datos personales sensibles mismos que se refiere a la esfera más íntima de su titular tales como: Huellas Dactilares y palmares, registro de voz, fotografías, estado médico, psicológico y toxicológico, origen étnico, preferencias sexuales, creencias religiosas.

Lo cuales podrán ser recabado en las formas establecidas en el artículo 3 fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Sonora.

## V.- FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES ES:

Que los datos personales proporcionados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, a través de sus Unidades Administrativas, serán utilizados con la única finalidad de cumplir con los objetivos y atribuciones conferidos por las Leyes de la materia, a fin de:

Identificar. - A las personas que realizan trámites ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora y sus Unidades Administrativas, así como al personal de Seguridad Pública y Privada en la Entidad.

Integrar un registro.- Para efecto de notificación, seguimiento y respuestas a los tramites ciudadanos efectuados en esta Secretaría, así como del personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Seguridad Privada.

Mantener un registro.- Para efectos estadísticos, de las personas que realizan algún trámite en la Secretaría de Seguridad Pública o sus respectivas unidades administrativas de su personal y seguridad privada

Llevar un Control.- Para efectos de contar con una base de datos interno, de los curriculum vitae de las personas que reúnan la capacidad técnica y profesionales establecidas en los perfiles de puestos.

- **VI.- DE LA TRANSFERENCIA**.- La Secretaría de Seguridad Pública, NO realizará transferencia de datos personales sino únicamente bajo el consentimiento de su titular, excepto las situaciones previstas en el artículo 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Sonora, siendo los siguientes supuestos:
- I. Cuando la transferencia esté prevista en ley o tratados internacionales suscritos y ratificados por México;
- II. Cuando la transferencia se realice entre responsables, siempre y cuando los datos personales se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;

- III. Cuando la transferencia sea legalmente exigida para la investigación y persecución de los delitos, así como la procuración o administración de justicia;
- IV. Cuando la transferencia sea precisa para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho ante autoridad competente, siempre y cuando medie el requerimiento de esta última;
- V. Cuando la transferencia sea necesaria para la prevención o el diagnóstico médico, la prestación de asistencia sanitaria, el tratamiento médico o la gestión de servicios sanitarios, siempre y cuando dichos fines sean acreditados;
- VI. Cuando la transferencia sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular, o
- VII. Cuando la transferencia sea necesaria por virtud de un contrato celebrado o por celebrar en interés del titular, por el responsable y un tercero.
- **VII.- SITIO DONDE SE PODRÁ CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.-** El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional en internet: <a href="http://www.sspsonora.gob.mx">http://www.sspsonora.gob.mx</a>
- VIII.- DERECHOS ARCO.- Usted tiene derecho de conocer que datos tenemos de su persona, en todo momento podrá solicitar al responsable el ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN al tratamiento de los datos personales que le concierne, de conformidad con lo establecido en el presente título. El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO no es requisito previo, ni impide el ejercicio de otro.

<u>Derecho de Acceso.</u>- El titular de los Datos Personales tendrá derecho de acceder a sus datos personales que obren en posesión del responsable, así como a conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particularidades de su tratamiento.

<u>Derecho de Rectificación</u>.- El titular tendrá derecho a solicitar al responsable la rectificación o corrección de sus datos personales, cuando éstos resulten ser inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.

<u>Derecho de Cancelación</u>.- El titular tendrá derecho a la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión.

<u>Derecho de Oposición</u>.- El titular podrá oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

- I.- Exista una causa legítima y su situación específica así lo requiera.
- II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos perenales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

CONSENTIMIENTO DEL TITULAR.- El responsable deberá tener el consentimiento del titular para tratamiento de sus datos personales,

El consentimiento del titular deberá otorgarse de manera:

- I.- Libre: sin que medie error, mala fe, violencia o dolo que puedan afectar la manifestación de voluntad del titular.
- II.- Específica: referida a finalidades concretas, lícitas, explícitas y legítimas que justifiquen la voluntad del titular.
- III.- Informada: que el titular tenga conocimiento del aviso de privacidad previo al tratamiento a que serán sometidos sus datos personales.

Es necesario aclarar que para el caso de la revocación del consentimiento que, en su caso nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal sea necesario continuar tratando sus datos personales, sobre todo, cuando el trámite relacionado con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, se hubiera efectuado y por ende, constituya un registro administrativo que deba subsistir, surtiendo efectos de manera irreparable. Aunado a esto debe considerar que la revocación del consentimiento puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite que hubiera iniciado en su momento. Fuera de estos supuestos, o en su caso, de considerar que no existe impedimento legal y por ende, resulta procedente su ejercicio en términos de la Ley.

IX.- LOS MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER EL DERECHO ARCO.- Se le informa que cuenta con la facultad de ejercer sus derechos ARCO en la dirección electrónica <a href="www.infomex.sonora.gob.mx">www.infomex.sonora.gob.mx</a>, <a href="www.www.plataformadetransparencia.org.mx">www.plataformadetransparencia.org.mx</a> bien, de manera escrita o verbal en la <a href="Unidad de Trasparencia de este Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sonora, con domicilio en Veracruz 270 "Plaza Monteverde" interior 22 C.P. 83190, Hermosillo, Sonora, Teléfono: 01 (662) 2-59-45-00 Ext. 10431. Asimismo, para solicitar asesoría en torno al ejercicio de sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, Usted (el titular de los datos) o su representante legal, o llamara al teléfono enunciado o a través del Sitio Web: <a href="www.sspsonora.gob.mx">www.sspsonora.gob.mx</a>, Correo Electrónico: unidadenlacessp@gmail.com

Para mayor información sobre los Derechos **ARCO**, así como si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y demás ordenamientos aplicables, podrá interponer su inconformidad o denuncia ante el Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), el cual se encuentra ubicado en Dr. Hoeffer # 65, Colonia Centenario; Hermosillo, Sonora, código postal 83260 o bien, comunicarse al teléfono (01 662) 213 15 43, sitio web: <a href="https://www.transparenciasonora.org.mx">www.transparenciasonora.org.mx</a>.

X.- CAMBIOS DE AVISO DE PRIVACIDAD.- El presente aviso de Privacidad puede estar sujeto a cambios o actualizarse, derivado de nuevos requerimientos legales y de necesidades administrativas o de otra índole, los cuales se difundirán invariablemente a través del sitio web oficial de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora visible en la siguiente dirección electrónica: www.sspsonora.gob.mx

Fecha de aprobación 00/00/2018

Hago constar que leí el aviso de privacidad.